



Early On[®]

Guía familiar de Michigan



Don't worry. But don't wait.

1-800-EARLY ON (327-5966)
1800EarlyOn.org



Información importante

Nuestra lista de contactos

TÍTULO	NOMBRE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Nuestro coordinador del servicio <i>Early On</i>	_____	_____	_____
Nuestro proveedor del servicio	_____	_____	_____
Otro miembro del equipo <i>Early On</i>	_____	_____	_____
Otro miembro del equipo <i>Early On</i>	_____	_____	_____
Otros contactos	_____	_____	_____

Calendario para nuestro Plan de Servicio Familiar Individualizado (PSFI)

TÍTULO	FECHA
Fecha de referencia del <i>Proveedor Early On</i>	_____
Fecha de nuestro PSFI inicial (dentro de un plazo de 45 días)	_____
Fecha de la revisión del PSFI	_____
Fecha de nuestro PSFI anual	_____
Otras fechas	_____



1-800-EARLY ON (327-5966)
1800EarlyOn.org



/earlyonmichigan



@ChildFindMich

EarlyOnDirectory.org

google.com/+1800earlyonOrg



CONSEJO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO

John C. Austin – Presidente

Daniel Varner – Secretario

Michelle Fecteau – Delegada de NASBE

Lupe Ramos-Montigny

Casandra E. Ulbrich – Vicepresidenta

Richard Zeile – Tesorero

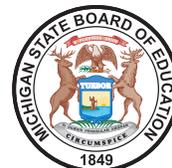
Kathleen N. Straus

Eileen Lappin Weiser

MIEMBROS EX OFICIO

Rick Snyder – Gobernador

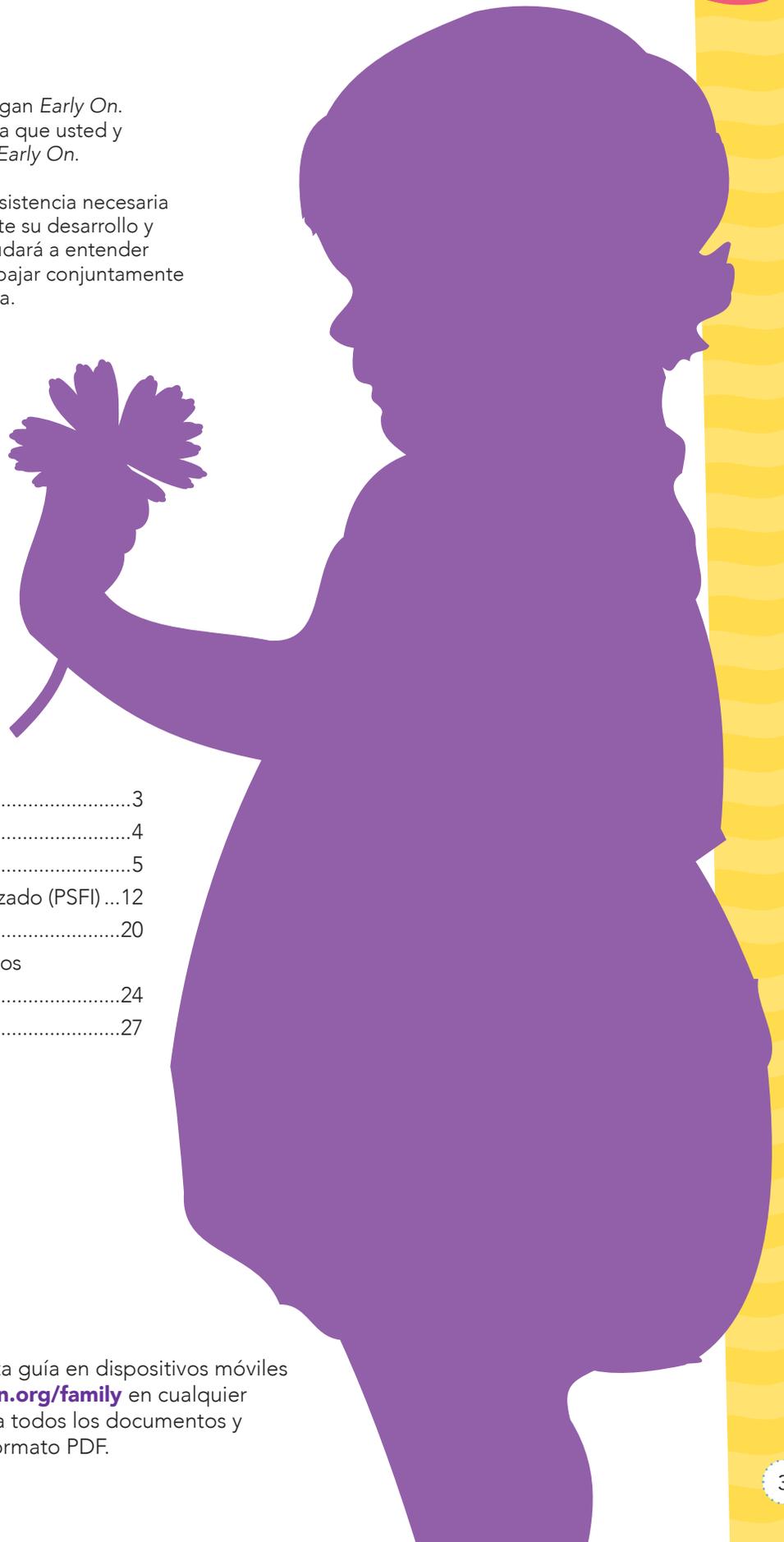
Mike Flanagan – Superintendente del Estado





Bienvenidos a la Guía Familiar de Michigan *Early On*. Esta guía está diseñada para ayudarles a que usted y su familia puedan entender el proceso *Early On*.

El objetivo de *Early On* es ofrecerle la asistencia necesaria que le permita ayudar a su hijo/a durante su desarrollo y aprendizaje tempranos. Esta guía le ayudará a entender nuestros servicios y cómo podemos trabajar conjuntamente para impulsar el crecimiento de su hijo/a.



Bienvenida e Introducción	3
Uso de su guía familiar	4
¿Qué es <i>Early On</i> Michigan?	5
Su Plan de Servicio Familiar Individualizado (PSFI) ...	12
Transición: Fin del programa <i>Early On</i>	20
Cuáles son y qué significan sus Derechos familiares y garantías procesales.....	24
Glosario	27



Escanee este Código QR para ver esta guía en dispositivos móviles y tabletas. O introduzca **1800EarlyOn.org/family** en cualquier navegador de Internet para acceder a todos los documentos y a una versión de la Guía familiar en formato PDF.

Como referencia

La información que aparece detallada en esta guía le ayudará a usted y a su familia a lo largo de todo el proceso *Early On*. Esta guía le facilita información acerca de:

- Términos y definiciones importantes. Las palabras en azul y amarillo aparecen definidas en el glosario que encontrará al final de esta guía.
- Qué puede esperar de la implicación de su hijo/a y su familia en el programa *Early On*.
- Información acerca de su Plan de Servicio Familiar Individualizado (PSFI).
- Cómo realizará su hijo/a una transición de *Early On* a otro programa posterior de manera efectiva.
- Los derechos de su familia y las garantías procesales de dichos derechos.

Como libro de trabajo

Esta guía contiene varias listas de verificación que le ayudarán a tomar decisiones por lo que respecta a su hijo/a y a su familia. Le animamos a que repase y comente dichas listas de verificación con su coordinador de servicios de *Early On*.

Como guía de derechos familiares

Proteger sus derechos familiares es muy importante. *Early On* debe asegurarse de que sus derechos están protegidos por las acciones siguientes, las cuales reciben el nombre de garantías procesales y son de requerimiento legal. Esta guía le ayudará a entender dichos derechos.



Verá este icono cada vez que necesite conocer una garantía procesal y/o uno de sus derechos familiares. Esto le ayudará a saber exactamente qué es necesario que *Early On* haga para asegurarse de que sus derechos estén protegidos.

¿Qué es *Early On* Michigan?



Early On es el sistema que ofrece el estado de Michigan para ayudar a los niños/as de primera y segunda infancia que experimenten, o puedan experimentar, retrasos en su desarrollo debido a ciertos trastornos de salud. Este sistema proporciona **asistencia** y **servicios** a niños/as desde su nacimiento hasta la edad de 3 años, así como a sus familias, en virtud de la **Ley federal de Educación para Personas Discapacitadas (IDEA)** Parte C y a través del **Departamento de Educación de Michigan**.

Se considera que los niños/as **reunirán los requisitos necesarios** para recibir esta asistencia cuando experimenten un **retraso en su desarrollo** o padezcan un **trastorno de salud verificado**.

Retrasos en el desarrollo

Cuando un niño/a tarda más tiempo de lo esperado en aprender una competencia o aptitud básica, el niño o la niña podría estar experimentando un retraso en su desarrollo. Los retrasos más comunes en el desarrollo de un niño/a se dan en las siguientes áreas:

- En el habla
- En el movimiento
- En su capacidad para responder a otras personas

Trastorno de salud verificado

Algunos trastornos de salud podrían causar retrasos en el desarrollo de una persona. Ejemplos de trastornos causantes de retrasos:

- Síndrome de Down
- Autismo
- Paladar hendido o fisura palatina
- Parálisis cerebral
- Pérdida de la audición
- Deterioro visual
- Síndrome del espectro alcohólico fetal diagnosticado

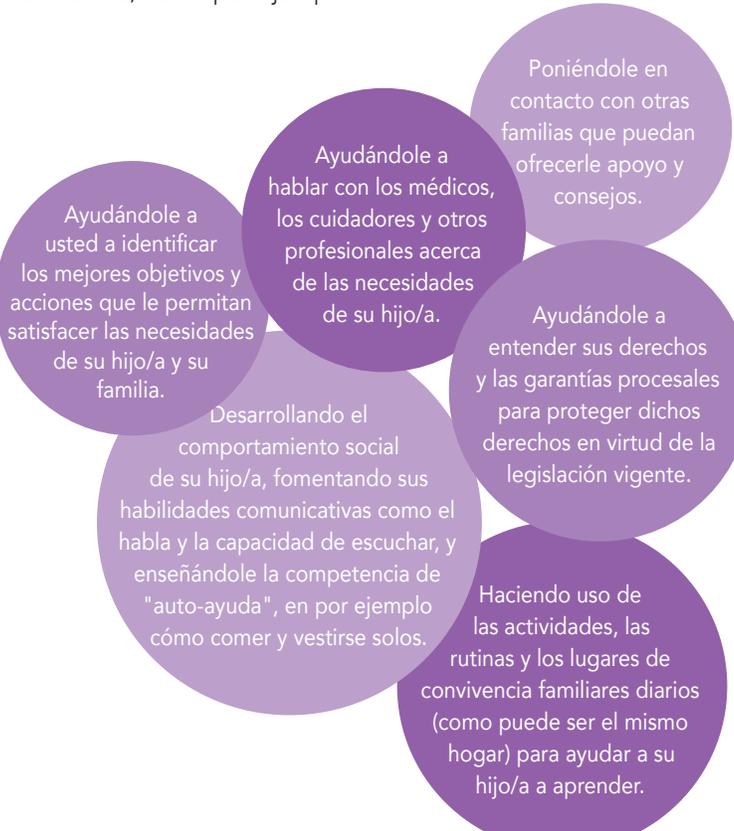
En **1800EarlyOn.org/family** encontrará una lista completa de trastornos de salud verificados.

¿Qué puede hacer *Early On* por mi hijo/a y mi familia?

Early On trabaja con su hijo/a y su familia de maneras diferentes, como por ejemplo:

Principios directrices de *Early On*

Early On Michigan ha adoptado los siguientes principios clave a través de los cuales proporciona servicios a familias:



1

Los niños/as de primera y segunda infancia aprenden mejor a través de la interacción y las experiencias cotidianas con personas y en sitios que ya conocen.

2

Todas las familias pueden contribuir al aprendizaje y al desarrollo de su hijo/a.

3

Los resultados del **Plan de Servicio Familiar Individualizado** deberán adaptarse a la rutina de la familia y estar basados en las necesidades del niño/a y la familia.

"Nuestra hija no hablaba ni emitía sonidos como los demás niños de su edad. Después de hablar con nuestra familia, decidimos llamar a Early On para ver si nos podían ayudar."

— Padres de una niña de 1 año y 4 meses de edad.

Cómo dar los primeros pasos.

Si está usted preocupado/a porque su hijo/a se está perdiendo etapas muy importantes de su **desarrollo**, o "parece ir retrasado" en comparación con otros niños de su edad, puede ser que haya llegado el momento de ponerse en contacto con *Early On*.

A veces, algunas familias empiezan por preguntar a su médico, enfermera o cuidador del niño/a por su opinión al respecto. Si uno de estos profesionales comparte con usted la misma preocupación, le recomendarán que se ponga en contacto con *Early On*, o bien podrían ofrecerle la posibilidad de ponerse ellos en contacto con nosotros en su nombre. A veces, usted mismo/a como **padre/madre** se da cuenta de que algo no va bien. No se preocupe, pero no espere más tiempo.



Inicie el proceso *Early On* a partir de una **remisión**.

Una vez que *Early On* reciba la remisión, le enviaremos una notificación informándole de que *Early On* ha recibido dicha petición. Esta notificación incluye un formulario de **Consentimiento de los padres** de *Early On* pidiéndoles su autorización para evaluar a su hijo/a mediante los servicios *Early On*. La notificación también contendrá una copia de sus **derechos familiares** y **garantías procesales**, así como información acerca de cómo *Early On* protege sus confidencialidad.

Según la ley (IDEA, Parte C), consentimiento significa más que dar su permiso, aunque el permiso constituya una parte importante de ello. Consentimiento también significa que usted entiende plenamente cualquier actividad o acción que se esté llevando a cabo para usted y su hijo/a. Si no está seguro/a de entender plenamente todo lo que está sucediendo o vaya a suceder, estará en su pleno derecho de pedir a *Early On* que se lo explique antes de dar los pasos posteriores.

Con el fin de ofrecer nuestro apoyo a su familia a lo largo de todo el proceso *Early On*, les asignaremos un **coordinador de servicios** cuya tarea será la de ayudarle a partici-

par en el proceso de intervención temprana, así como a identificar y utilizar toda la asistencia que su hijo/a pueda necesitar.



En el momento de la **evaluación**, su coordinador de servicios solicitará información acerca del estado de salud de su hijo/a. Esta información se utiliza para ver de qué modo están relacionadas la salud de su hijo/a y su crecimiento y aprendizaje. Su coordinador de servicios le pedirá que firme un formulario de **Autorización de divulgación de información** con el fin de que podamos recoger y recopilar toda la información relativa a la salud de su hijo/a en un único lugar.

La información relativa a la salud de su hijo/a es privada, y proteger la privacidad de la salud de su familia es de suma importancia. *Early On* no compartirá su información sin su consentimiento explícito por escrito, salvo que se trate de personal escolar, representantes autorizados u otras agencias implicadas.

Una vez que se haya solicitado la

"Al principio no estábamos seguros de querer divulgar nuestros datos personales. Pero no hubo ningún problema al respecto, ya que Early On solo usó la información para ayudarnos a obtener todo lo que nuestro hijo necesitaba."

— Padres de un niño de 2 años de edad.

remisión para una consulta, y usted haya dado su consentimiento al respecto, *Early On* podrá:

- Revisar el historial médico de su hijo para ver si una existente afección médica podría estar causando un retraso en el desarrollo de su hijo/a.
- Llevar a cabo un primer **reconocimiento** con el fin de determinar si será necesario realizar una evaluación completa.
- Realizar una evaluación completa de la salud y el desarrollo de su hijo/a.

Antes de revisar el historial médico, realizar un reconocimiento o llevar a cabo una evaluación de su hijo/a, siempre le pediremos su consentimiento. Siempre le ofreceremos la posibilidad de revisar y preguntar lo que desee acerca del resultado de la revisión del historial médico, el reconocimiento o la evaluación realizados.

¿Qué hará mi coordinador de servicios?

Su coordinador de servicios será su primera persona de contacto y estará a su disponibilidad para:

- Ayudarle a entender toda la información que se le facilite;
- Informarle de sus derechos dentro del Programa *Early On*;
- Ayudarle a conseguir que se realicen las evaluaciones y valoraciones que su hijo/a necesite;
- Informarle sobre qué servicios tiene a su disposición y cómo acceder a ellos;
- Coordinar y ayudarle a diseñar y revisar el PSFI;
- Asegurarse de que usted reciba los servicios detallados en su PSFI;
- Ayudarle a acceder a servicios de asistencia, tales como grupos de padres;
- Asistir en el desarrollo y la implementación de un plan de transición;
- Remitirlo a otros servicios como, por ejemplo, servicios de atención infantil, sanitaria o familiar; y
- Ayudarle a convertirse en el mejor defensor de su hijo/a.

¿Reúne su hijo/a los requisitos necesarios?

Después de la petición de remisión y su consentimiento familiar, el paso siguiente será determinar si su hijo/a reúne los requisitos necesarios que le permitirían recibir la asistencia y los servicios *Early On*. El proceso es el siguiente:



Revisaremos el historial médico de su hijo/a siempre que dispongamos de acceso al mismo. Si el historial indica la existencia de un trastorno de salud verificado, entonces no será necesario realizar una evaluación completa. Un niño/a con un trastorno de salud verificado reúne automáticamente los requisitos necesarios que le permitirán recibir la asistencia y los servicios de *Early On*.



Podríamos llevar a cabo un primer reconocimiento que nos permitiera comprobar rápidamente el desarrollo de su hijo/a con el fin de determinar si es necesario realizar una evaluación completa. Si el reconocimiento no muestra signos que puedan ser motivo de preocupación, pero usted cree que es necesario, entonces estará en su derecho de solicitar una evaluación completa.



La evaluación del crecimiento y el aprendizaje de su hijo/a puede llevarse a cabo en su propio hogar, en su distrito escolar o en su distrito escolar intermedio, con la finalidad de determinar si su hijo/a está experimentando un retraso en su desarrollo.



Si su hijo/a reúne todos los requisitos necesarios que le permitirán recibir esta asistencia y servicios, el **equipo Early On** usará la información obtenida a partir de la evaluación para ayudarle a diseñar un plan de asistencia y servicios para su hijo/a y su familia.

Durante el proceso de evaluación, profesionales adecuadamente formados trabajarán con usted para determinar las capacidades de su hijo/a en las siguientes áreas:

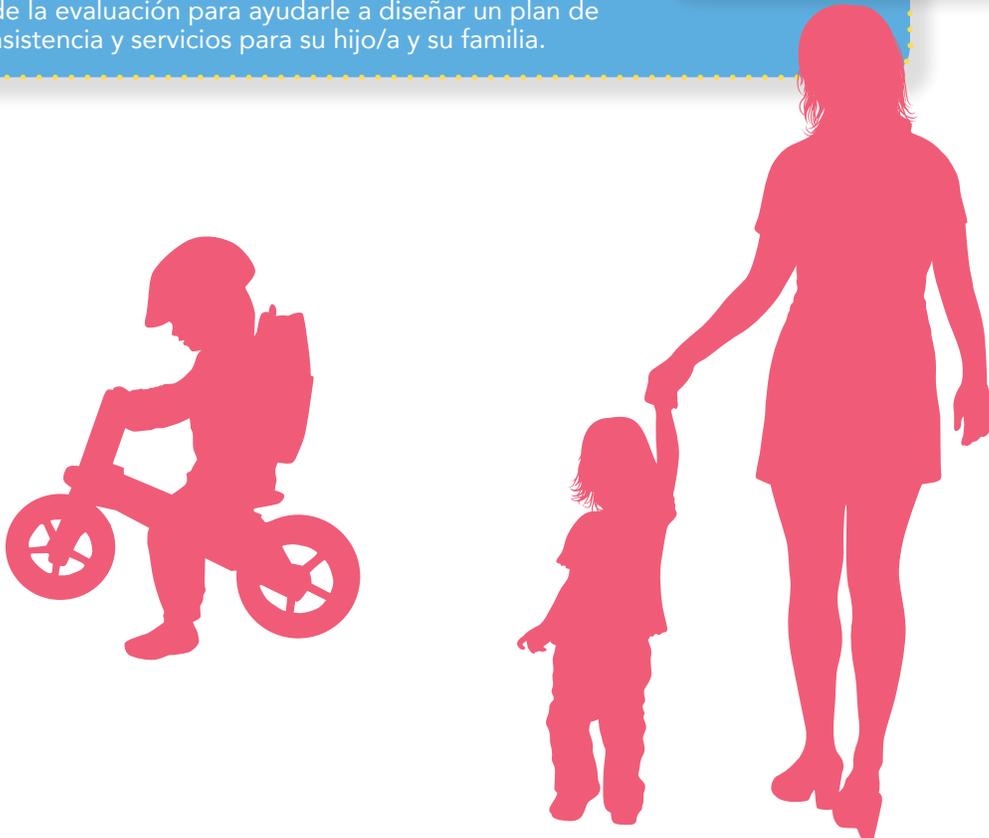
Competencia de "auto-ayuda"
(por ejemplo, comer y vestirse solo/a).

Capacidades cognitivas
(habilidad para pensar, aprender y razonar).

Capacidades comunicativas
(como, por ejemplo, hablar, escuchar y comprender).

Desarrollo físico (como, por ejemplo, la visión, el oído, el movimiento, la salud).

Desarrollo socio-emocional
(como, por ejemplo, los sentimientos, llevarse bien con otras personas, las relaciones personales).



¿Qué sucede cuando finaliza el proceso para determinar si el niño/a reúne todos los requisitos necesarios para recibir esta asistencia y servicios?

Una vez que se haya terminado este proceso, un miembro del equipo que ha realizado la evaluación revisará y estudiará los resultados. El equipo que ha realizado la evaluación utiliza toda la información obtenida para determinar si su hijo/a reúne todos los requisitos necesarios que le permitirán recibir la asistencia y servicios *Early On*. Recibirá una copia del o de los **informe(s) de evaluación**, que deberá revisar atentamente. Si tiene alguna pregunta acerca de la información que se detalla en el o los informes, su coordinador de servicios podrá ayudarle a encontrar las respuestas que usted necesite.



Su familia recibirá una **notificación previa por escrito**, denominada **determinación de idoneidad**, la cual pasará a formar parte del **historial Early On** de su hijo/a. Usted deberá entender toda la información relativa a los derechos y actividades que afectan a su hijo/a y a su familia. Si prefiere otro idioma u otro modo de comunicación que le permita entender mejor toda esta documentación, *Early On* intentará satisfacer sus necesidades, siempre que le sea posible.



Si su hijo/a REÚNE todos los requisitos necesarios para recibir la asistencia y servicios *Early On*.

El coordinador de servicios del equipo *Early On* llevará a cabo una **valoración del niño/a** con el fin de identificar las necesidades y los puntos fuertes específicos de su hijo/a. Esta valoración está formada por:

- Los resultados del informe o informes de evaluación.
- Observaciones personales de su hijo/a.
- Identificación de las necesidades y los puntos fuertes de su hijo/a en cada área de desarrollo.

En ese momento, le ofreceremos la posibilidad de someterse a una **valoración familiar**. Esta es una actividad opcional que le dará la oportunidad de hablar con su coordinador de servicios acerca de:

Preocupaciones: qué le preocupa del crecimiento y el aprendizaje de su hijo/a, y cómo querría usted que *Early On* colaborase con usted para ayudar a su hijo/a y su familia.

Recursos: las personas, sitios, relaciones, apoyos y servicios de los que su familia ya dispone para ayudar al crecimiento de su hijo.

Prioridades: qué cree usted que es lo más importante para su hijo/a y su familia.

Si su hijo/a NO REÚNE todos los requisitos necesarios para recibir la asistencia y servicios *Early On*.

En algunos casos, un niño/a puede no reunir todos los requisitos necesarios que le permitirían recibir la asistencia y servicios *Early On*. Si ese fuera su caso, *Early On* todavía podrá ofrecerle ayuda a través de proporcionarle ideas e información sobre los próximos pasos que quizás desee dar al respecto.

Durante la valoración familiar podrá facilitar a su coordinador de servicios tanta información como pueda, y se sienta cómodo compartiéndola. Aunque su familia y su hijo/a recibirán ayuda igualmente de *Early On* si usted decide no participar en la valoración familiar, le rogamos tenga en cuenta que esta información contribuye a que *Early On* pueda ayudarle más y mejor.

Con la ayuda del coordinador de servicios, su familia diseñará un Plan de Servicio Familiar Individualizado (PSFI). Este es un plan escrito para su hijo/a y su familia para todo el tiempo que estén implicados con *Early On*.

Ficha de evaluación

Es posible que esta ficha le sea de utilidad a la hora de prepararse para la evaluación de su hijo.

¿Cómo fue el embarazo y el nacimiento de su hijo/a?

¿En qué estado de salud se encuentra su hijo/a?

¿Su hijo/a se ha sometido a algún otro examen o evaluación?

¿Qué le preocupa del desarrollo de su hijo/a (su capacidad para hablar o comunicar sus necesidades, su capacidad para caminar o desplazarse, sus problemas a la hora de comer o alimentarse, sus problemas de salud, sus problemas auditivos o de visión)?

¿Qué intereses tiene su hijo/a? ¿Qué lo/la estimula? ¿Qué lo/la frustra?

¿Quiénes son las personas más importantes en la vida de su hijo/a?

¿Qué efecto tienen en su familia las necesidades de su hijo/a?

¿De qué modo lleva a cabo su hijo/a sus actividades diarias, como comunicarse con usted y con las demás personas (señalando, usando palabras o sonidos especiales, usando los ojos) o desplazarse (caminando, gateando, rodando, usando equipos especializados)?

¿Qué tipos de cosas hace bien su hijo/a (comunicar sus necesidades, jugar con las demás personas, caminar, correr)?

¿Qué otra información puede facilitarnos que nos ayude a crear un cuadro más completo de su hijo/a? (¿Su hijo/a vive con su(s) hermano/a(s) en un mismo hogar? ¿Cuáles son las mejores maneras de interactuar con su hijo/a?)



Punto de verificación Early On

Esta lista de verificación puede ayudarle a seguir los pasos en *Early On*. Úsela para asegurarse de que ha realizado todos y cada uno de los pasos.

- Mi hijo/a fue remitido a *Early On*.
- Después de la remisión, *Early On* se puso en contacto conmigo.
- He conocido cuáles eran nuestros derechos familiares.
- He entendido qué iba a suceder, antes de firmar ningún formulario.
- Early On* me ha pedido permiso, a través del formulario de consentimiento parental de *Early On*, para evaluar a mi hijo/a.
- He recibido una notificación previa por escrito acerca de la evaluación.
- He elegido firmar un formulario de autorización de divulgación de información.
- Early On* me ha pedido permiso, a través del formulario de autorización de divulgación de información, para ponerse en contacto con proveedores médicos con el fin de obtener información sanitaria.
- Early On* me ha preguntado si deseaba que se realizara una valoración familiar. En caso de responder afirmativamente, se me ha pedido que explicara cuáles eran mis preocupaciones, recursos y prioridades.
- En caso de llevarse a cabo una evaluación, he formado parte del equipo y *Early On* ha compartido conmigo los resultados.
- He formulado preguntas. Me he asegurado de entender el proceso para determinar si mi hijo/a reunía todos los requisitos necesarios para recibir esta asistencia y servicios, así como de qué iba a suceder a continuación con relación a mi hijo/a y mi familia.

Si tiene alguna pregunta acerca de cualquiera de estos pasos, por favor hable con su coordinador de servicios.



Su Plan de Servicio Familiar Individualizado (PSFI)

Una vez que se hayan llevado a cabo la evaluación y la valoración de su hijo/a, participará en una reunión del PSFI. En esta reunión, usted y su equipo *Early On* redactarán conjuntamente su PSFI a partir de toda la información recopilada hasta el momento acerca de su hijo/a y su familia. Todas las partes del nombre de este plan tienen un significado:



Individualizado

El plan se redactará específicamente para su hijo/a y su familia.



Familia

El plan se centrará en los cambios que usted desee ver en su hijo/a y en su familia como resultado de su participación en *Early On*. Estos cambios reciben el nombre de **resultados**.



Servicio

El plan incluirá datos de la asistencia y los servicios de intervención temprana que su hijo/a y su familia recibirán, entre los que se incluyen qué, dónde, cuándo, con qué frecuencia, durante cuánto tiempo y quién facilitará los servicios.



Plan

El plan es un documento escrito que puede modificarse a medida que cambien las necesidades de su hijo/a y su familia.

"Lo que realmente me gustó de mi PSFI fue el hecho de ser tan natural. Fue un gran alivio descubrir todas las cosas que podíamos hacer para ayudar a nuestro hijo. Aprende mucho de las actividades que realizamos cada día en los sitios a los que normalmente vamos".

— Madre de un niño de 2 años de edad.



Este plan es específico para su hijo/a y su familia.

Como padre/madre, trabajará junto con los miembros del equipo para debatir:

- ¿Cuáles son sus rutinas diarias?
- ¿Qué hace su hijo/a durante dichas rutinas?
- ¿Cómo se lleva y se comunica su hijo/a con las demás personas?
- ¿Cómo participa su hijo/a en las actividades diarias?
- ¿Qué intereses tiene su hijo/a?
- ¿Qué hace feliz, reír o sonreír a su hijo/a?
- ¿Qué puede hacer su hijo/a por si solo/a?
- ¿Quiénes son los miembros importantes de la familia u otros cuidadores que pasan tiempo con su hijo/a?
- ¿Sus rutinas diarias son convenientes para su familia?
- ¿Qué hace bien su hijo/a que a usted le gustaría consolidar y usar como punto de partida para mejorar otros aspectos?
- ¿Qué parte de su jornada diaria es la más difícil?
- ¿Qué conocimientos y aptitudes le gustaría que su hijo/a adquiriera como resultado de participar en el programa de *Early On*?
- ¿Qué resultados desea ver en su hijo/a?

Aspectos que habrá tener en cuenta cuando se disponga a diseñar su PSFI

Describiría a mi hijo/a a otras personas como...

Lo que funciona bien para nosotros es...

Los mayores retos a los que nos enfrentamos ahora son...

Lo que más me preocupa de todo es...

Lo que me gustaría poder hacer con mi hijo/a es...

Nos gustaría tener más información acerca de...

Como familia, necesitamos ayuda con...

Los actuales recursos y puntos fuertes de nuestra familia son...

¿Cuándo y dónde se celebra la reunión del PSFI?

Su primera reunión PSFI se celebrará en un plazo de 45 días a partir de su remisión a *Early On*, salvo que usted necesite demorar el proceso (por ejemplo, si su hijo/a está enfermo/a y es necesario posponer la evaluación). Su coordinador de servicios organizará la reunión con usted e invitará a otros profesionales cuya presencia sea necesaria. Estas son las personas que conformarán su *equipo Early On*. Su coordinador de servicios convocará la reunión a la hora y en el sitio que mejor le vaya a usted. Puede invitar a su esposo/a, pareja sentimental, abuelo/a u otra persona que esté familiarizada con su hijo/a para que le ayude durante la reunión.

“Una vez estuvimos preparados para diseñar nuestro plan, nuestro coordinador de servicio nos preguntó quién queríamos que asistiera a la reunión. Nosotros se lo pedimos a mi suegra, a una amiga y al cuidador de nuestro hijo. Estos son los amigos y familiares que nos ayudan cada día, y con su ayuda y con la ayuda de Early On, diseñamos un muy buen plan.”

— Madre de un niño de 1 año de edad.

¿Quién puede asistir a la reunión del PSFI?

Su equipo *Early On* debería contar con personas que le serán de gran ayuda cuando diseñe el plan para su hijo/a y su familia. Su equipo estará formado por, entre otros:



- Usted, el padre/madre: usted es un miembro fundamental del *equipo Early On*. Usted será una de las partes que redactará el PSFI. Usted conoce a su hijo/a mejor que nadie y sabe qué asistencia y servicios se adaptarán mejor a la vida de su familia. Necesitará tomar decisiones acerca de lo que se escribirá en su PSFI.
- Su coordinador de servicios
- Otros profesionales de *Early On* que puedan colaborar con su familia, como por ejemplo un terapeuta ocupacional, un fisioterapeuta, o un logopeda).
- Otras personas que a usted le gustaría implicar (familiares, amigos o cuidadores).

¿Cuál es el primer paso a la hora de desarrollar el PSFI?

Usted y su equipo *Early On* desarrollarán una lista de resultados (u objetivos). Estos resultados son los cambios que a usted le gustaría ver en su hijo/a y en su familia. Usted escribirá dichos resultados junto con su equipo a través de:

- Hablar sobre las capacidades, los puntos fuertes y las necesidades de su hijo/a;
- Analizar cómo participa su hijo/a de la vida diaria con la familia y durante salidas en la comunidad;
- Hablando de los resultados de la evaluación y la valoración de su hijo/a, así como de la valoración familiar; y
- Revisar las preocupaciones, los recursos y las prioridades de su familia y compartir información sobre todo aquello que ha cambiado desde la evaluación.

Los resultados se basarán en sus prioridades y preocupaciones y se adaptarán a las actividades cotidianas de su hijo/a y de su familia. Usted podrá decidir qué resultados son los más importantes para usted. Usted y su equipo también decidirán cómo sabrán todas las partes implicadas cuándo se han obtenido los resultados, y lo incluirán como parte de los mismos resultados.



¿Qué información aparecerá en nuestro PSFI?

Su PSFI contendrá datos que informarán al equipo *Early On* de lo que está sucediendo. De este modo, todas las personas implicadas dispondrán de la misma información y podrán trabajar conjuntamente con el fin de obtener los mismos resultados.

Su PSFI contendrá lo siguiente:

Información sobre el niño/a

Información acerca de las capacidades y comportamientos de su hijo/a en base a la información obtenida a partir de la evaluación, la valoración que se hizo del niño/a y la valoración familiar, así como información acerca de la salud de su hijo/a, entre la que se incluirá información sobre sus capacidades auditiva y de visión.

Valoración familiar

Con su permiso, una valoración familiar en la que se incluirá información acerca de sus preocupaciones, sus recursos y sus prioridades con relación a su hijo/a.

Resultados

Los resultados que su hijo/a y su familia obtendrán una vez que hayan completado el plan.

Servicios Early On

Datos de los servicios de intervención temprana que pueden ayudar a obtener los resultados que su hijo/a y familia necesitan, incluyendo qué, dónde, cuándo, con qué frecuencia, durante cuánto tiempo y quién. Se incluirán las fechas de inicio y de finalización. Los servicios se proporcionan de forma gratuita a los padres (algunos servicios pueden estar sujetos a facturación, siempre que usted haya dado permiso para que facturemos a su seguro público). El programa responsable del pago de los servicios está indicado en esta sección.

Otros servicios

Asistencia adicional que su hijo/a y su familia puedan necesitar y los pasos que deberán seguirse para obtenerla.

Planificación de transición

Los pasos y servicios que asistirán a su hijo/a cuando este/a vaya estando preparado/a para dejar el programa *Early On* una vez que ya no necesite recibir los servicios y asistencia de *Early On*, o bien a la edad de 3 años, cualquiera de las opciones que ocurra primero.

Página de firma

Esta página contiene una lista de las personas que han asistido a la reunión del PSFI y el nombre de su coordinador de servicios. Usted firmará esta página con el fin de otorgar su permiso para que los servicios puedan implementarse. Los servicios se iniciarán en un plazo de 30 días a partir de que usted haya mostrado su acuerdo.

Usted y su equipo *Early On* trabajarán conjuntamente en la elaboración del PSFI. El plan final es una decisión de equipo; y, recuerde, usted es un miembro del equipo. El PSFI es un documento que se modificará a medida que cambien las necesidades de su hijo/a y su familia. Deberá reflejar siempre los servicios y la asistencia que esté actualmente recibiendo con el fin de satisfacer las necesidades de su hijo/a y su familia.

Principios de los Servicios de intervención tempranos

Usted y su equipo trabajarán conjuntamente con el fin de decidir qué servicios necesita su familia para ayudar a su hijo/a a obtener los resultados que se han establecido y a realizar su potencial. Los servicios pueden incluir:

Servicios de tecnología de asistencia

Equipos o dispositivos especializados en ayudar a que su hijo/a realice mejor ciertas funciones (como, por ejemplo, aparatos auditivos, software informático y sillas de ruedas).

Servicios de audiología

Asistencia para ayudar a su hijo/a a oír mejor.

Formación familiar, orientación y visitas a domicilio

Educación, asesoramiento y asistencia para ayudarle a entender las necesidades especiales o mejorar el desarrollo de su hijo/a.

Servicios de atención sanitaria

Servicios médicos para ayudar a su hijo/a a participar en otros servicios de intervención temprana.

Servicios de nutrición

Asistencia para ayudarle a mejorar las competencias de su hijo/a para comer sola/a y sus hábitos alimentarios.

Terapia ocupacional

Actividades para contribuir al desarrollo muscular de su hijo/a y desarrollar sus capacidades para la vida diaria (como, por ejemplo, recoger un objeto, comer por sí solo/a y sentarse bien).

Fisioterapia

Asistencia para mejorar los movimientos de su hijo/a (por ejemplo, gatear, ponerse de pie, caminar y mantener el equilibrio).

Usted y su equipo *Early On* trabajarán conjuntamente para determinar qué servicios necesita su hijo/a. Los servicios se iniciarán en un plazo de 30 días a partir de que usted haya mostrado su acuerdo con el PSFI de su hijo/a.

Servicios psicológicos

Orientación y terapia psicológica para ayudarle a usted y a los cuidadores a entender e interpretar el comportamiento de su hijo/a.

Servicios sociales

Asistencia en su entorno familiar con el fin de llevar a cabo actividades para el desarrollo de las capacidades de su hijo.

Instrucción especializada

Asistencia a nivel familiar para gestionar las rutinas y actividades diarias y ayudar a su hijo/a a aprender y crecer.

Servicios de habla y lenguaje

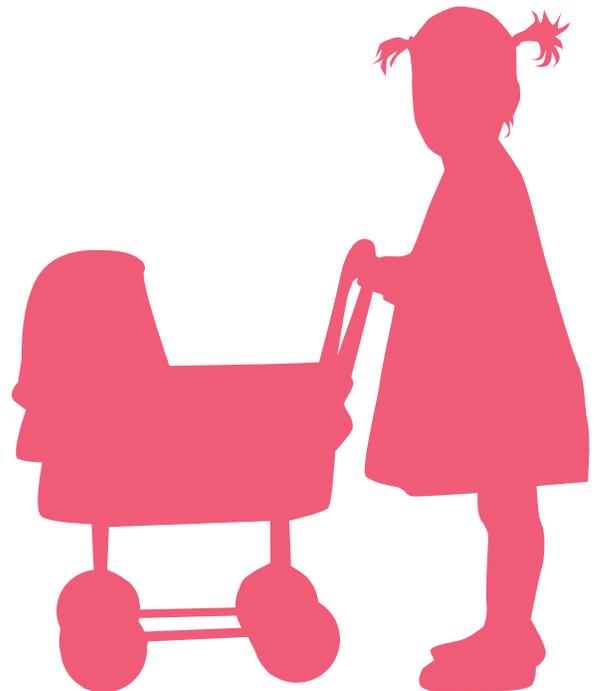
Asistencia para usted y su hijo/a con el fin de que puedan desarrollar capacidades comunicativas como, por ejemplo, el habla, el uso de signos y gestos.

Transporte

Asistencia para facilitar que su familia pueda asistir a los servicios de intervención temprana.

Servicios de la visión

Asistencia relacionada con la vista y otros problemas de movilidad relacionados con la visión.



¿Cuándo cambia nuestro PSFI?

Después de haber redactado su primer PSFI:

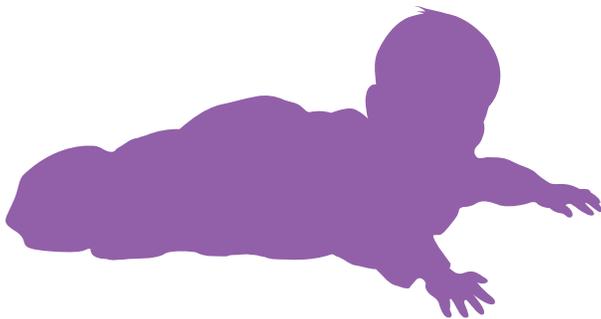
- Usted y su equipo *Early On* realizarán una **revisión periódica** de su PSFI, como mínimo cada seis meses.
- Deberá celebrarse una reunión PSFI anual con el fin de actualizar y analizar el plan elaborado para su hijo/a.
- Usted u otro miembro del equipo podrá solicitar en cualquier momento una revisión de su PSFI o bien una reunión PSFI.



Su coordinador de servicios se asegurará de que usted sepa exactamente lo que sucederá en la reunión y de que participe plenamente en el proceso.

Durante la revisión periódica, usted y su equipo hablarán sobre la progresión que su hijo/a haya experimentado con relación a los resultados obtenidos, y decidirán si es necesario realizar cambios en el PSFI. Podrían decidir que es necesario hacer cambios, si:

- Existe nueva información acerca de su hijo/a que indique la necesidad de contar con servicios o resultados diferentes;
- Su hijo/a ha obtenido los resultados que se habían establecido y está preparado/a para nuevos resultados y/o servicios;
- Los servicios no están siendo de ayuda y no se están obteniendo los resultados identificados en el PSFI; o
- Las preocupaciones y prioridades que usted tenía con relación a su hijo/a han cambiado.



Una vez al año, la totalidad de su **PSFI deberá revisarse en profundidad y actualizarse**. Esta reunión será más exhaustiva que la revisión periódica. La reunión anual del PSFI le brinda la oportunidad de actualizar y revisar el PSFI de su hijo/a en función de:

- Toda nueva información existente sobre el desarrollo y la salud de su hijo/a;
- Los resultados de cualquier valoración y evaluación realizada recientemente; y
- La progresión que su hijo/a haya experimentado en relación a los resultados previamente detallados en el plan.



Si, en cualquier momento, usted u otro miembro del equipo considerase necesario realizar algún cambio en el PSFI, podrán solicitar la celebración de una reunión PSFI. No se podrá celebrar ninguna reunión PSFI sin que usted haya recibido una notificación de reunión por escrito ni sin que usted esté presente.



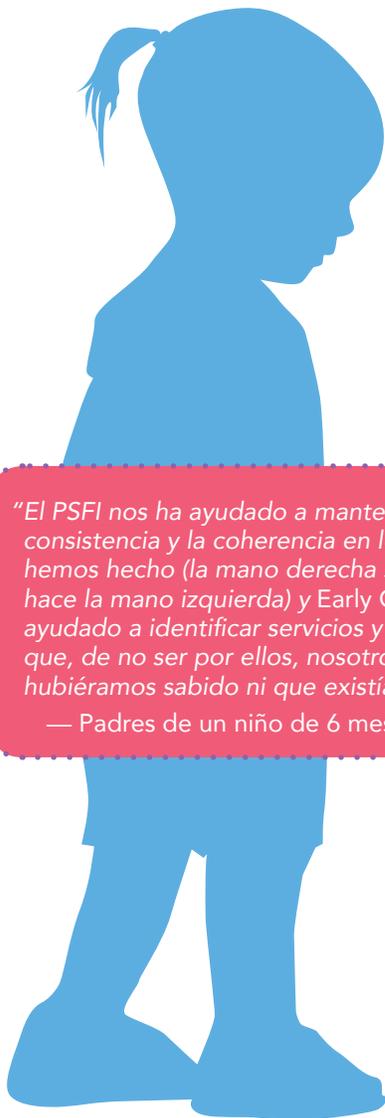
Siempre que sea necesario realizar alguna evaluación o cambio en los servicios, o bien revisar que su hijo/a reúna todos los requisitos necesarios que le permiten recibir dichos servicios, su coordinador de servicios le facilitará una notificación previa por escrito con la suficiente antelación para que usted pueda entender qué es exactamente lo que se va a llevar a cabo y, asimismo, asegurarse de que usted pueda participar plenamente en el proceso.

¿Dónde se realizan los servicios?

Los servicios que su hijo/a recibe pueden llevarse a cabo en aquellos entornos en los que su hijo/a suele pasar la mayor parte del día, como por ejemplo su propio hogar, el lugar donde el niño/a recibe su atención infantil o cualquier otro entorno en la comunidad. Se considera que estos lugares son **entornos naturales**.



El equipo *Early On* le proporcionará a usted o a los cuidadores de su hijo/a ideas sobre cómo incorporar actividades de aprendizaje en las rutinas diarias de su hijo/a, como por ejemplo durante las horas de juego, las comidas y la hora del baño. Como parte del PSFI, usted y su equipo decidirán conjuntamente cuál es el mejor entorno para que su hijo/a reciba los servicios.



“El PSFI nos ha ayudado a mantener la consistencia y la coherencia en lo que hemos hecho (la mano derecha sabe lo que hace la mano izquierda) y Early On nos ha ayudado a identificar servicios y recursos que, de no ser por ellos, nosotros no hubiéramos sabido ni que existían.”

— Padres de un niño de 6 meses de edad

¿Qué sucede si no estoy de acuerdo con mi PSFI?



Si usted no está de acuerdo con su PSFI, tendrá ciertas opciones:

Podrá declinar recibir ciertos servicios que su equipo le haya sugerido. Su hijo/a solo recibirá los servicios que usted apruebe.

Si hay algún servicio que usted cree que su hijo/a necesita, pero *Early On* no está de acuerdo, *Early On* deberá enviarle una notificación previa por escrito informándole de que se le ha denegado dicho servicio. Esta notificación deberá contener los motivos por los cuales se le ha denegado el servicio y una declaración de sus derechos y opciones disponibles, en caso de que usted no esté de acuerdo con esa decisión.

Usted podrá intentar solucionar el problema de manera informal, reuniéndose con su coordinador de servicios y/o su equipo *Early On* para obtener información más detallada de por qué creen que dicho servicio no es necesario.

Para la obtención de formularios y más información acerca del servicio de **mediación** y debido proceso, visite **msemp.cenmi.org** o llame al número 1-800-873-7658.

En caso de que usted crea que se ha violado un reglamento federal o estatal, tendrá derecho a presentar una **reclamación por escrito** ante el Departamento de Educación de Michigan y a que su reclamación sea investigada. Cumplimentar un formulario de reclamación es gratuito y su coordinador de servicios podrá ayudarle a hacerlo.

Si usted no estuviera de acuerdo con la identificación, la evaluación, el proceso de verificación de que su hijo/a reúne los requisitos necesarios para recibir esta asistencia y servicios, o con los servicios en sí relacionados con su hijo/a, tendrá derecho a solicitar una **audiencia de debido proceso**. Si lo desea, podrá pedirle a su coordinador de servicios que le ayude a cumplimentar y presentar la solicitud. Si su solicitud llega a la audiencia, es posible que desee contar con representación legal. Si decide contratar a un abogado, los honorarios legales serán responsabilidad suya. Para obtener una lista de los servicios legales gratuitos o de bajo coste, por favor solicítelos a su coordinador de servicios o al Departamento de Educación de Michigan.

Para obtener más información o solicitar una Investigación Estatal de Reclamación o un Formulario de Reclamación de Proceso Debido, diríjase a **1800EarlyOn.org/family**.



Punto de verificación Early On

Esta lista de verificación puede ayudarle a seguir los pasos en *Early On*. Úsela para asegurarse de que ha realizado todos y cada uno de los pasos.

- He tenido la oportunidad de invitar a otras personas (como a amigos, familiares o cuidadores) para que formen parte del equipo *Early On* de mi hijo/a.
- La reunión PSFI se ha celebrado a una hora y en un lugar oportunos para mí y a mi familia.
- He trabajado con el equipo *Early On* para identificar conjuntamente las prioridades y los resultados del desarrollo de mi hijo/a y mi familia.
- He podido elegir los servicios que he creído que eran los oportunos para mi familia.
- Mi equipo *Early On* ha tenido en cuenta las necesidades de mi hijo/a, así como lo que mi familia hace diariamente. Esto me ha ayudado a determinar dónde se llevarían a cabo los servicios.
- Puede haber habido algún motivo por el cual no se hayan podido satisfacer las necesidades de mi hijo/a en sus entornos naturales. Mi equipo *Early On* ha anotado el motivo en el PSFI de mi hijo/a. El motivo estaba basado en las necesidades de mi hijo/a.
- Se me han facilitado y he entendido los derechos de mi hijo/a, incluso lo que puedo hacer en caso de no estar de acuerdo con *Early On*.
- Mi coordinador de servicios continúa trabajando con nosotros. Él/ella nos está ayudando a que el PSFI de mi hijo/a sea una realidad y me ha ayudado a resolver los problemas que he tenido.
- He formulado preguntas. Me he asegurado de entender todo lo que se ha dicho. Me he asegurado de entender qué iba a suceder a continuación con relación a mi hijo/a y mi familia.
- Si desease continuar recibiendo estos servicios cuando me traslade/ si me traslado de domicilio, tendré que hablar con mi coordinador de servicios.

Como mínimo seis meses después del PSFI inicial:

- He revisado el PSFI de mi hijo/a con mi equipo *Early On*, cuando hemos considerado que era necesario hacerlo, pero como mínimo una vez.
- Entiendo que cualquier miembro (yo inclusive) puede solicitar una revisión en cualquier momento.
- He revisado la progresión que mi hijo/a ha experimentado con relación a los resultados que nos habíamos marcado.
- Esta información me ha ayudado a mí y a mi equipo a decidir si era necesario realizar cambios en el PSFI.

Una vez al año (anualmente):

- He revisado la totalidad del PSFI con mi equipo *Early On*.
- He revisado la información acerca de la salud y el desarrollo de mi hijo/a.
- He revisado toda la nueva información surgida de las evaluaciones y valoraciones que se han llevado a cabo.
- Entiendo cuáles son mis derechos y he recibido una notificación previa por escrito en la que se me informaba de que se iba a celebrar la reunión anual.
- Se han introducido cambios en función de la progresión que mi hijo/a ha experimentado con relación a los resultados previamente establecidos y mis preocupaciones, recursos y prioridades.

Si tiene alguna pregunta acerca de cualquiera de estos pasos, por favor hable con su coordinador de servicios.

Transición: Fin del programa *Early On*

Los niños y niñas dejan el programa *Early On* en momentos diferentes. Muchos/as niños/as continúan reuniendo todos los requisitos necesarios para recibir la asistencia y los servicios de *Early On* hasta los 3 años de edad. Esta es la edad en la cual *Early On* deja de brindar sus servicios a los niños/as. Después de los 3 años, las necesidades de su hijo/a podrán satisfacerse a través de otras personas y/o recursos.

Algunos niños/as dejan el programa *Early On* antes de cumplir 3 años. Esto sucede cuando:

- El desarrollo del niño/niña se equipara al de los otros niños o niñas de la misma edad.
- La familia se traslada de domicilio (en cuyo caso, si desea continuar recibiendo estos servicios después del traslado de domicilio, deberá hablar con su coordinador de servicios).
- Las familias creen que ya no necesitan la asistencia del programa *Early On*.
- Un/a niño/a reúne todos los requisitos necesarios para recibir un programa o los servicios de educación especial preescolar.

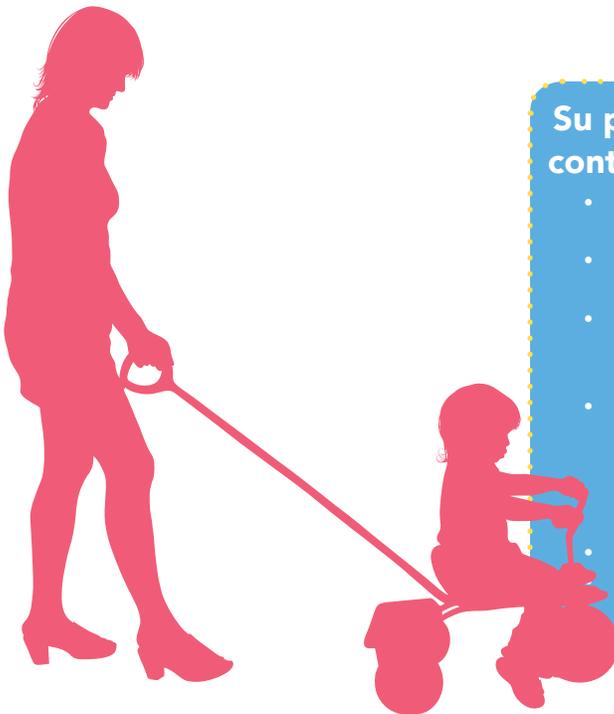


Si está a punto de dejar el programa *Early On* porque su hijo pronto cumplirá 3 años, usted y su coordinador de servicios estudiarán las próximas opciones para su hijo/a. Cuando usted y su equipo decidan que ha llegado el momento adecuado de empezar a diseñar este plan, se realizarán los planes para la **transición** de su hijo/a cuando este/a abandone *Early On*. Por ley, esta planificación deberá realizarse como mínimo 90 días (pero en ningún caso deberá superar los nueve meses) antes de que su hijo/a cumpla 3 años.

¿Qué sucede cuando se termina el programa *Early On* y mi hijo/a continúa necesitando recibir ciertos servicios?

Si, cuando cumpla 3 años de edad, su hijo/a todavía necesita recibir servicios de asistencia una vez deje el programa *Early On*, podrá adoptar otro programa, actividad o lugar de emplazamiento. Antes de dejar *Early On*, usted y su coordinador de servicios diseñarán un conjunto de pasos que recibe el nombre de **plan de transición** dentro de su Plan de Servicio Familiar Individualizado (PSFI).

Early On hablará con usted acerca de posibles opciones de emplazamiento para su hijo/a, cuando *Early On* se termine y el niño/a tenga que abandonar el programa. Estas opciones de emplazamiento están incluidas en el plan de transición de su hijo/a.



Su plan de transición debería contener:

- Lo que usted espera que pase a continuación con relación a las opciones de su hijo/a;
- Los próximos pasos a dar (como visitar una escuela);
- Quién es responsable de los próximos pasos (por ejemplo, uno de los padres y el coordinador de servicios);
- Estrategias que pueden ayudar a su hijo a prepararse para los cambios que tendrá que afrontar, entre las que se incluyen los pasos para ayudar a su hijo/a a adaptarse a, y aprender en, un nuevo entorno;
- Calendario de la transición; y
Cómo asegurarse de que el **historial** de su hijo/a (con el PSFI incluido) transite con su hijo.

¿De qué opciones de servicios/programas dispone?

Una vez que su hijo/a deje el programa *Early On*, él/ella podrá participar en:



Quizás desee visitar sitios potenciales para estudiar qué será más oportuno para su hijo/a y su familia. Su coordinador de servicio le ayudará a pensar sobre qué entorno y programa podría ser el mejor para usted. Su coordinador de servicio también podrá ayudarle a entender qué requisitos necesarios deberá reunir su hijo/a para recibir los servicios de los programas disponibles.

Conferencia/Reunión de transición para un niño/a que recibe Servicios de educación especial



Si su hijo/a ha estado recibiendo servicios de **educación especial** y necesita continuar recibiendo estos servicios después de haber abandonado *Early On*, su coordinador de servicios mantendrá una **conferencia/reunión de transición** una vez que usted y su equipo hayan decidido que lo mejor es empezar a trabajar en el plan. Por ley, esto deberá ocurrir como mínimo 90 días (pero en ningún caso deberá superar los nueve meses) antes de que su hijo/a cumpla 3 años. Su coordinador de servicios invitará a la reunión a un representante del distrito escolar local. En esta reunión, el equipo decidirá qué asistencia y servicios necesita su hijo/a durante el período de transición a nuevos servicios o programas. Su plan de transición y su conferencia de transición podrán llevarse a cabo en una reunión o en reuniones separadas, con su consentimiento y una notificación previa por escrito.



¿Qué es un Programa de Educación Individualizado?

Si su hijo/a está en el proceso de transición a un programa o servicios de educación preescolar especial, usted diseñará un **Programa de Educación Individualizado (PEI)** juntamente con el distrito escolar local o intermedio que le proporcionará los programas o servicios de asistencia para su hijo/a. De manera muy parecida al PSFI, el PEI es una declaración escrita del programa educativo diseñado para satisfacer las necesidades de un niño/a. En él se listan el tipo de servicios y el lugar en el que se proporcionarán los servicios que su hijo/a recibirá, además de también explicarse cómo ayudarán estos servicios a obtener los resultados y a satisfacer los objetivos que previamente se han identificado. Su historial *Early On*, con el PSFI incluido, se transferirá al distrito escolar a fin de que las partes implicadas puedan preparar la reunión, y podrá utilizarse como documento de referencia durante el proceso de diseño del PEI de su hijo/a.

Qué puede esperar de su reunión de transición

Su familia debería:

- Compartir las esperanzas y preocupaciones sobre su hijo/a;
- Informarse acerca de asistencia para su familia más allá de la intervención temprana; y
- Preguntar todo aquello que no esté lo suficientemente claro.

El personal del programa de intervención temprana:

- Compartirá la información sobre la progresión que su hijo/a esté experimentando;
- Le ayudará a redactar un plan de transición en el que se detallen los pasos del proceso de transición;
- Con su previo permiso, se asegurará de que el nuevo programa contenga toda la información que necesitarán sobre su hijo/a (información sobre evaluaciones y valoraciones realizadas, una copia del PSFI, etc.); y
- Le ayudará a identificar la asistencia y los recursos adicionales de la comunidad.

El personal del distrito escolar/preescolar/programa Head Start:

- Le explicará sus derechos y los requisitos que su hijo/a deberá reunir;
- Le explicará el proceso de solicitud/registro;
- Hablará con usted acerca de las diferentes opciones de servicios que su hijo/a necesitará; y
- Le ayudará a determinar si será necesario realizar ningún otro tipo de evaluación antes de iniciar la transición.

Fecha de su reunión de transición: _____

Cosas en las que pensar y que hacer antes de la reunión:

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

¿Qué sucederá si me siento preocupado/a por la transición a la que tendrá que enfrentarse mi hijo/a?

La transición de un programa a otro puede suponer un difícil proceso de adaptación. Es normal que usted se pregunte qué impacto tendrá el nuevo programa en su hijo/a y en su familia. Muchos otros padres y madres de niños/as pequeños/as han pasado por esta experiencia. Si lo desea, podrá hablar con un padre o madre que anteriormente haya pasado por este proceso de transición. Si desea hablar con un padre-mentor/madre-mentora, por favor hable con su coordinador de servicios o llame a Michigan Alliance for Families al número 1-800-552-4821.

Mi hijo/a no ha participado en el programa *Early On* y ahora ya tiene más de 3 años. ¿Es demasiado tarde?

Aunque los servicios de *Early On* terminan cuando el/la niño/a cumple 3 años de edad, existen programas de asistencia para niños en edad preescolar (de 3 a 5 años) a través de su distrito escolar público, de los que podrá beneficiarse siempre que su hijo/a reúna los requisitos necesarios para recibir dichos programas y servicios de educación especial preescolar. Es posible que su hijo/a no haya mostrado ningún signo de retraso en su desarrollo hasta haber cumplido 3 años o incluso más tarde. En Michigan existen programas y servicios de educación especial preescolar para niños pequeños con discapacidades. Si tiene o conoce a algún niño/a en esta etapa etaria que esté experimentando problemas en áreas tales como el habla y el lenguaje, las habilidades motrices finas o gruesas, o el comportamiento social y emocional, póngase en contacto con Build Up Michigan para saber qué puede hacer al respecto. Visite BuildUpMi.org.



Punto de verificación *Early On*

Esta lista de verificación puede ayudarle a seguir los pasos en *Early On*. Úsela para asegurarse de que ha realizado todos y cada uno de los pasos.

- El equipo *Early On* me ha hablado sobre un plan de transición para cuando mi hijo/a termine el programa *Early On* a los 3 años de edad. El equipo ha empezado a planificar la transición como mínimo 90 días antes del tercer cumpleaños de mi hijo/a.
- Cuando ha llegado el momento de que mi hijo/a y mi familia dejen *Early On*, mi equipo *Early On* me ha ayudado a crear un plan de transición.
- El plan de transición contiene los próximos pasos que debería seguir para continuar contribuyendo al desarrollo de mi hijo/a. El plan también incluye cómo se llevarán a cabo los próximos pasos.
- He recibido mis derechos como padre y una notificación previa por escrito informándome de la planificación del proceso de transición de mi hijo/a.
- He formulado preguntas. Me he asegurado de entender todo lo que se ha dicho. Me he asegurado de entender qué iba a suceder a continuación con relación a mi hijo/a y nuestra familia.



Cuáles son y qué significan sus derechos familiares y garantías procesales

Por ley, usted y su familia tienen un conjunto de derechos. Estos derechos están protegidos por un proceso llamado garantías procesales. Como familia que participa del programa *Early On*, deberían estar familiarizados con sus derechos legales.



Su familia tiene derecho a:

- Saber si su hijo/a reúne todos los requisitos necesarios para recibir estos servicios y asistencia.
- Participar en el programa *Early On*, si su hijo/a reúne todos los requisitos necesarios para ello.
- Dar su consentimiento para que se realicen los procesos de reconocimiento, evaluación, valoración y servicios.
- Recibir una notificación previa por escrito sobre las evaluaciones o posibles cambios en los servicios o en los requisitos que cabe reunir para recibir dichos servicios.
- Disponer de un plan de servicios en un plazo de 45 días a partir de su remisión a nuestro programa.
- Entender plenamente todos y cada uno de los pasos del proceso *Early On*.
- Dar su consentimiento a, o declinar, los servicios.
- Que la información sobre su hijo/a y su familia esté protegida.
- Revisar historiales.
- Ayudar a resolver desacuerdos.
- Presentar una reclamación.

Una vez haya sido remitido a *Early On*, su coordinador de servicios revisará con usted sus derechos y garantías procesales. Una vez haya sido informado de ellos, también debería recibir una descripción detallada por escrito de sus derechos. A continuación encontrará un resumen de sus derechos y de las garantías procesales de protección de sus derechos. Para obtener información detallada al respecto, consulte la sección de Derechos familiares y garantías procesales para familias de *Early On* en Michigan.gov/EarlyOn o 1800EarlyOn.org/family.

El derecho a participar

La participación en *Early On* es voluntaria. Es usted quien deberá decidir si participa o no en el programa *Early On*. Si acepta servicios, deberá determinar su nivel de participación. Usted es una parte importante de los servicios de planificación de su hijo/a. Deberá estar de acuerdo con los servicios que su hijo/a recibirá y firmar el plan antes de empezar a recibir dichos servicios.

El derecho a saber si su hijo/a reúne todos los requisitos necesarios para recibir estos servicios

Cuando su hijo/a sea remitido/a a *Early On*, usted tendrá derecho a que se revise el historial médico del niño/a o a una evaluación que determine si su hijo/a reúne los requisitos necesarios para recibir estos servicios. Si usted no estuviera de acuerdo con los resultados de la evaluación, podrá presentar una reclamación por escrito o bien solicitar una audiencia de debido proceso.

El derecho a dar su consentimiento parental y su capacidad para declinar servicios

Early On necesita su permiso antes de tomar ninguna medida que afecte a su hijo/a. Antes de realizar una evaluación o de proporcionar cualquier servicio, se le pedirá su consentimiento por escrito. Asegúrese de que entiende por completo las actividades que se le sugieren. No tiene por qué estar de acuerdo con todos los servicios recomendados. Puede declinar algunos servicios y elegir otros. Si decide que probará otros servicios más adelante, podrá dar su consentimiento también más adelante. Al estar implicado, podrá ayudar a *Early On* a planificar servicios que se adapten a las necesidades de su hijo/a

y de su familia. *Early On* necesita explicarle qué sucede cuando usted da su consentimiento y cuando no lo da.

El derecho a la notificación previa por escrito

Early On deberá entregarle una notificación previa por escrito antes de la realización de cualquier evaluación o cambio en los requisitos que su hijo/a debe reunir para recibir estos servicios o en los servicios que afecten a su hijo/a. La información que usted comparta con *Early On* servirá para asegurarnos de que las evaluaciones y los servicios sean los correctos para su hijo/a y su familia. La "documentación" le garantizará que, antes de iniciarse la actividad, obtenga toda la información relativa a la misma.

El derecho a planificar servicios en un plazo de 45 días a partir de su remisión a nuestro programa

Su familia tiene derecho a disponer de un plan escrito de servicios, dentro de un plazo de 45 días a partir de su remisión a *Early On*, siempre que su hijo/a reúna todos los requisitos necesarios para recibir nuestros servicios y asistencia. Este plan es su Plan de Servicio Familiar Individualizado (PSFI), y contiene servicios y asistencia de intervención temprana en base a las necesidades de su hijo/a.

El derecho a entender

Usted tiene derecho a entender plenamente todas las actividades y historiales escritos acerca de su hijo. Si prefiere otro idioma u otro modo de comunicación (por ejemplo, sistema Braille, lenguaje de signos, etc.), *Early On* le proporcionará un intérprete, siempre que sea

posible. *Early On* desea que usted entienda bien todos los documentos y pueda ser un miembro bien informado del equipo, dotado de plena capacidad para tomar decisiones.

El derecho a la confidencialidad

Early On se asegurará de que su historial sea privado. *Early On* valora la información que usted y otros proveedores de servicios y atención médica han conocido acerca de su hijo/a. Su coordinador de servicios podrá solicitar esta información a otras personas, pero para ello necesitarán su permiso por escrito. Del mismo modo que *Early On* necesita su permiso para acceder al historial de su hijo, el historial que *Early On* elaborará solo se compartirá con el personal escolar, representantes autorizados y otras agencias implicadas en *Early On*, salvo que usted dé su permiso.

El derecho a acceder al historial

El historial *Early On* es el historial de su familia. En el historial de *Early On* constará todo aquello relativo a su hijo/a y su familia. Si no entiende el modo en que está escrito el historial, le explicaremos la información detallada en el historial de su hijo/a de manera que pueda entenderla. Usted es un miembro del equipo y deseamos que disponga de la misma información que los otros miembros.

El derecho a pedir ayuda para resolver desacuerdos

Hay ocasiones en que los padres y el equipo de *Early On* no están de acuerdo con relación a una evaluación, valoración, servicios de intervención temprana u otros aspectos. En caso de desacuerdo, intente hablar con su coordinador de servicios, ya que podrá ayudarle a resolver el problema de una manera más informal. *Early On* reconoce su derecho a tomar decisiones sobre su hijo/a y se tomará sus preocupaciones muy seriamente.

Si, después de hablar y valorar la situación, usted y su equipo *Early On* no llegan a ningún acuerdo con relación a planes o servicios, o usted se siente preocupado con relación a su experiencia con *Early On*, existen

procedimientos formales para resolver problemas de manera rápida.

Una opción es la mediación. La mediación es un proceso voluntario en el que puede participar bien antes o bien después de haber presentado una reclamación estatal. Si ha solicitado una audiencia de proceso debido, la mediación no demorará el proceso de la audiencia. Durante la mediación, un mediador imparcial debidamente formado del Programa de Mediación de Educación Especial de Michigan (MSEMP por sus siglas en inglés) se encargará de encontrar una resolución al problema entre usted y *Early On*. Esto hará posible llegar a un acuerdo que satisfaga a ambas partes. Hablar abiertamente y resolver problemas puede mejorar la comunicación y reforzar los programas. Póngase en contacto con MSEMP en el número 1-800-873-7658 o en msemp.cenmi.org.

Otra opción disponible, en caso de que crea que se han ignorado o violado sus derechos, será presentar una reclamación escrita ante el Departamento de Educación de Michigan (MDE for sus siglas en inglés) y enviar una copia de la reclamación a su distrito escolar intermedio local. Esta reclamación recibe el nombre de Reclamación estatal. Cumplimentar un formulario de reclamación es gratuito y su coordinador de servicios podrá ayudarle a hacerlo. Para obtener más información y formularios para la presentación de una reclamación, visite 1800EarlyOn.org/family.

Si la reclamación que ha presentado está relacionada con la identificación, la evaluación, la valoración o los servicios relacionados con su hijo/a, usted también tendrá derecho a solicitar una audiencia de debido proceso. Si lo desea, podrá pedirle a su coordinador de servicios que le ayude a cumplimentar y presentar la solicitud. Durante una audiencia de debido proceso, tendrá derecho a estar acompañado y aconsejado por un abogado y/o personas con conocimientos o formación en problemas con niños/as discapacitados/as. Para obtener más información acerca de los procedimientos relacionados con la reclamación y la audiencia de debido proceso, visite 1800EarlyOn.org/family.



Punto de verificación Early On

Esta lista de verificación puede ayudarle a seguir los pasos en *Early On*. Úsela para asegurarse de que ha realizado todos y cada uno de los pasos.

- He sido informado acerca de mis derechos como padre/madre y familia en el programa *Early On*.
- Entiendo los pasos del proceso *Early On* y dónde obtener información sobre mis derechos como padre y familia.
- Entiendo dónde obtener ayuda para la resolución de desacuerdos relacionados con los servicios de *Early On*.

Si tiene alguna pregunta acerca de cualquiera de estos pasos, por favor hable con su coordinador de servicios.

¿A quién puedo llamar cuando tenga preguntas?

Si tiene alguna pregunta o se siente preocupado por algún aspecto durante la recepción de los servicios de *Early On*, podrá ponerse en contacto con varias personas y lugares diferentes y solicitar ayuda e información.

Llame a su coordinador de servicios Su nombre y número de teléfono aparecerán en su PSFI. Él o ella podrá ayudarle a ponerse en contacto con recursos que le faciliten asistencia a usted y a su hijo/a.

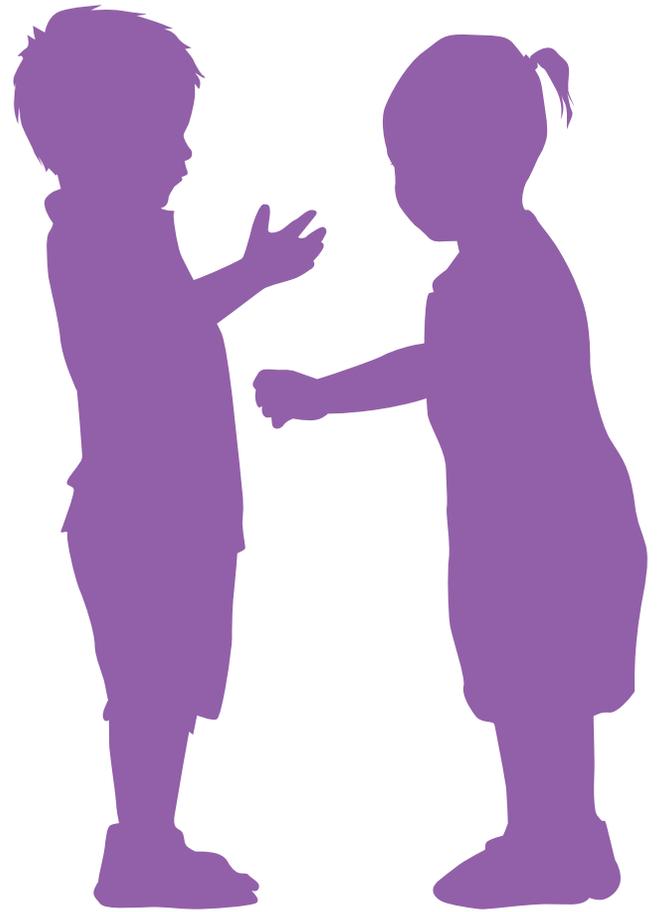
Póngase en contacto con su coordinador de *Early On*. *Early On* tiene una persona responsable de cada una de las áreas de servicio. Si su coordinador de servicios no le facilita la ayuda o la asistencia que necesita, póngase en contacto con su **coordinador *Early On***. Esta persona podrá responder a sus preguntas o dudas. Para obtener el nombre y el número de teléfono de su coordinador *Early On* diríjase a su coordinador de servicios o consúltelos en **1800EarlyOn.org**.

Hable con otras familias que también participen en el programa *Early On*. Estas familias pueden disponer de información que podrán compartir con usted y que puede ayudarle. También podrá solicitar a su coordinador de servicios que comunique su nombre a otras familias, o bien podrá inscribirse en el listado de correo electrónico de padres y madres de *Early On* en **1800EarlyOn.org**.

Hable con otros padres involucrados en el Consejo de Coordinación Interagencial Local (LICC). Estos pueden conocer la existencia de recursos a nivel local que podrían serle de ayuda. Podrá solicitar a su coordinador de servicios que le informe de los nombres de dichos padres y madres.

Póngase en contacto con los grupos de apoyo. A menudo, los grupos de padres y madres con experiencias similares se reúnen para hablar e intercambiar experiencias e ideas con el fin de gestionar mejor situaciones parecidas. Solicite a su coordinador de servicios que le ayude a encontrar un grupo de apoyo en su zona.

Póngase en contacto con una organización que pueda ayudarle a entender sus derechos. Estos grupos también podrán hablar y actuar en su nombre si usted lo considera oportuno. La Michigan Alliance



for Families es un recurso a nivel estatal, una de cuyas finalidades es ayudar a que familias con niños con discapacidades tengan acceso a recursos que ayuden a mejorar la educación de los niños. La Michigan Alliance for Families facilita la implicación de los padres y madres como medio para mejorar los servicios educativos y los resultados que obtienen los estudiantes con discapacidades.

Podrá ponerse en contacto con la Michigan Alliance for Families llamando al teléfono 1-800-552-4821. Para obtener más información sobre la Michigan Alliance for Families diríjase a **MichiganAllianceforFamilies.org**.

Llame a 1-800-EARLY ON (1-800-327-5966) o visite 1800EarlyOn.org para obtener información acerca de recursos que pueden ayudarle a responder a sus preguntas.

Asistencia

Es la ayuda, los recursos o la información facilitados a una familia.

Audiencia de debido proceso

Es una audiencia en que un agente imparcial revisa las pruebas disponibles para resolver un desacuerdo entre un padre/madre y un proveedor de *Early On*.

Autorización de divulgación de información

Es una autorización que permite que *Early On* pueda recoger y recopilar información acerca de su hijo/a de los proveedores de servicios y programas, e incluso de médicos.

Conferencia de transición

Es una reunión cuya finalidad es la de hablar sobre los servicios que un niño/a de segunda infancia puede recibir bajo una educación especial preescolar u otros servicios apropiados.

Consejo de Coordinación Interagencial Local (LICC)

Órganos consultivos y de planificación a nivel local para el sistema *Early On*. Están compuestos por miembros de familias que tienen niños/as con necesidades especiales y por representantes de Educación, Atención sanitaria comunitaria, Departamento de Servicios Humanos y otras organizaciones que proporcionan servicios a niños/as de primera y segunda infancia con discapacidades y a sus familias.

Consentimiento parental Early On

Es un forma de solicitar el permiso parental para la realización de reconocimientos, evaluaciones y valoraciones, así como para el uso de seguros públicos y divulgar información personal.

Coordinador Early On

Es la persona responsable de *Early On* en un condado o condados.

Coordinador de servicio

Es una persona que trabaja con su familia para ayudar a coordinar la evaluación, las valoraciones, el PSFI y los servicios de intervención temprana, así como la asistencia y los recursos comunitarios que su hijo/a y su familia podrían recibir.

Departamento de Educación de Michigan

Es la agencia estatal que supervisa a *Early On* en Michigan. *Early On* (Parte C) está financiado por el gobierno federal a través del Departamento de Educación de Michigan. Para obtener más información al respecto, visite Michigan.gov/EarlyOn.

Desarrollo

Es el proceso de crecer y aprender.

Determinación de idoneidad

Es la notificación formal de que un niño/a reúne todos los requisitos necesarios para recibir los servicios de *Early On*.

Early On

Es el sistema de intervención temprana de Michigan.

Educación especial

Es la instrucción y los servicios especialmente diseñados para satisfacer las necesidades educativas de niños/as de primera y segunda infancia, niños más mayores y jóvenes con discapacidades a partir de su nacimiento hasta la edad de 26 años en Michigan.

Entorno natural

Son los entornos naturales o típicos para niños/as de primera y segunda infancia de una misma edad sin discapacidades; pueden incluir el hogar o un entorno comunitario.

Equipo Early On

Es un equipo en el que están incluidos usted, su coordinador de servicios y otros profesionales que estén implicados en la provisión continuada de servicios a su hijo/a y su familia. También recibe el nombre de PSFI.

Evaluación

Es el proceso que permite determinar si su hijo/a reúne todos los requisitos necesarios para recibir los servicios de *Early On*, a través de recopilar información acerca de su hijo/a a partir de historiales, valoraciones y el uso de un juicio profesional.

Garantías procesales

Son las políticas y prácticas que se aplican de manera coherente y justa con el fin de garantizar la protección de los derechos de los niños/as y sus familias.

Historial Early On

Es toda la información recopilada a lo largo de su participación en el programa *Early On*. También es toda la información que usted haya facilitado y que otros hayan recopilado.

Historial

Véase *Historial Early On*.

Idoneidad

Cuando un niño/a reúne todos los requisitos necesarios para recibir los servicios *Early On*. Para reunir todos los requisitos necesarios de *Early On*, su hijo deberá experimentar un retraso en su desarrollo o padecer un trastorno de salud verificado que probablemente cause un retraso en su desarrollo.

Informe de evaluación

Es un resumen escrito del historial de evaluaciones, valoraciones y del estado del niño/a.

Ley de Educación para Personas Discapacitadas (IDEA por sus siglas en inglés)

Es la ley federal de educación para niños/as de primera/segunda infancia, niños y jóvenes con discapacidades. La Parte C de la ley IDEA es aquella parte de la ley que hace referencia a *Early On* y a los servicios de intervención temprana para niños desde su nacimiento a los 3 años de edad.

Mediación

Es un modo de resolver un conflicto de manera que ambas partes alcancen un acuerdo que las satisfaga a las dos. Los padres y otros profesionales hablan conjuntamente de sus diferencias y, con la ayuda de un mediador independiente y debidamente formado, llegan a un acuerdo que ambas partes aceptan.

Notificación previa por escrito

Información escrita y entregada con antelación con la finalidad de notificar la realización de cualquier evaluación o cambio en los requisitos que su hijo/a debe reunir para recibir estos servicios o en los mismos servicios.

Padre/Madre

Aquella persona responsable del cuidado y del bienestar de un niño. Puede tratarse del padre/madre biológico/a, padre/madre adoptivo(s), tutor/a(s), abuelo/a(s) y padre/madre de acogida.

Plan de Servicio Familiar Individualizado (PSFI)

Es un plan escrito que guiará a la consecución de los objetivos y a la obtención de los resultados previamente establecidos para que el niño/a crezca, se desarrolle y participe plenamente en las actividades diarias y de la comunidad. Contiene los servicios que *Early On* proporcionará.

Plan de transición

Los pasos y los servicios que forman parte del PSFI con el fin de ayudar a un niño/a y a su familia cuando dejan el programa *Early On* y realizan con éxito su próxima actividad. Si su hijo/a está a punto de dejar *Early On* a la edad de 3 años, este plan deberá elaborarse como mínimo 90 días antes de que su hijo/a cumpla 3 años.

Programa de Educación Individualizado (PEI)

Es un plan escrito que sirve de guía para las actividades educativas infantiles que realizará el niño/a que reúna los requisitos necesarios para recibir una educación especial después del programa *Early On*.

Reclamación por escrito

Es un documento presentado ante el Departamento de Educación de Michigan y su distrito escolar intermedio local en circunstancias tales que un padre/madre piensa que se ha violado un reglamento federal o estatal. Presentar una reclamación es gratuito e implica una investigación exhaustiva a nivel estatal.

Reconocimiento

Es un breve proceso que se utiliza para identificar a niños/as que pueden estar experimentando un retraso de desarrollo y que puede ser necesario que se sometan a más evaluaciones.

Remisión

Es una recomendación para que un niño/a sea evaluado para ver si reúne los requisitos necesarios que le permitirían recibir los servicios y la asistencia de *Early On*. La remisión es el paso con el que se inicia el proceso *Early On*. Está originada en la preocupación por el desarrollo o la salud de un niño/a.

Resultados

Son las declaraciones de cambios (u objetivos) que usted quiere ver en su hijo/a y/o familia y que están documentados en su PSFI.

Retraso en el desarrollo

El retraso en el desarrollo está definido como cualquier retraso que afecte a niños/as de hasta dos meses de edad (ajustado para la premadurez) o de un 20 % en una o más áreas de desarrollo en niños/as de primera y segunda infancia de entre 2 y 36 meses.

Revisión periódica

Es una reunión que se celebra como mínimo cada seis veces. El equipo estudia si es necesario introducir cambios en los resultados descritos en el PSFI.

Servicios

Es una forma especializada de asistencia facilitada por un profesional debidamente formado con el fin de ayudar a los padres y los cuidadores a aprender cómo ayudar al desarrollo de un niño/a durante sus actividades diarias.

Transición

Es el proceso de planificación de la asistencia y los servicios que su hijo/a recibirá cuando deje el programa *Early On*.

Trastorno de salud verificado

Es un trastorno físico o mental diagnosticado como tal y que tiene un alto nivel de probabilidad de resultar en un retraso de desarrollo. Para obtener una lista completa de trastornos de salud verificados, consulte **1800EarlyOn.org**.

Valoración del niño/a

Es un proceso continuo que mide e identifica los puntos fuertes y las necesidades de su hijo/a.

Valoración familiar

Es un proceso voluntario que permite conocer los puntos fuertes, los recursos y las prioridades de la familia relacionados con el crecimiento y el desarrollo del niño/a.

Derechos familiares

Son los derechos que tiene un niño/a de primera/segunda infancia y su(s) padre(s)/madre(s) en virtud de la Parte C de la ley IDEA.

Cómo leer y entender esta guía

Si necesita ayuda para leer y entender los contenidos de esta guía, por favor póngase en contacto con su coordinador de servicios.

Este documento se ha elaborado y se ha distribuido a través de un Proyecto de Actividades Obligatorias IDEA de Apoyo en campo *Early On* financiado por el Departamento de Educación de Michigan con un coste de \$.51 por folleto. Las opiniones que se expresan en este documento no reflejan necesariamente la opinión ni la política del Departamento de Michigan, el Consejo de Educación del Estado de Michigan o el Departamento de Educación de los EE. UU. y, por tanto, no implican ningún tipo de aval por parte de estos organismos. Este documento es de dominio público y puede copiarse para facilitar una mayor distribución del mismo, siempre que se cite la fuente de origen. Para obtener más información o para realizar una consulta acerca de este proyecto, póngase en contacto con: Michigan Department of Education, Office of Great Start, P.O. Box 30008, Lansing, MI 48909, (517) 373-8483. **Michigan.gov/EarlyOn.**

Declaración de cumplimiento con la Ley Federal

El Departamento de Educación de Michigan cumple con todas las leyes y reglamentos federales que prohíben la discriminación, así como con todos los requisitos del Departamento de Educación de los EE. UU.

Fecha de impresión: 1/15

COLOQUE AQUÍ EL SELLO O LA ETIQUETA DE LA AGENCIA



1-800-EARLY ON (327-5966)
1800EarlyOn.org